

Bogotá, D.C.

(223)

Señora

ADRIANA MILENA GAITÁN

Dirección: Calle 64G No. 38-57 Bloque 31 Apto 201

Conjunto Residencial La Isabela II

Correo electrónico: paula-juan-santiago@hotmail.com

Bogotá DC

Datos Notificación

Nombres/Apellidos: _____

No Identificación: _____

Fecha y Hora: _____

Nota: Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.

Asunto: Citación a audiencia pública – Proceso policivo Ley 1801 de 2016

Cordial saludo,

Expediente No.: 2026223490100202E

Radicado No.: 20266010003152

Por medio de la presente, este despacho le informa que mediante auto de fecha 12 de mayo de 2026 se avocó conocimiento de la querella policiva adelantada en su contra por presuntos comportamientos contrarios a la convivencia previstos en el artículo 27 numeral 4 de la Ley 1801 de 2016.

En consecuencia, se le CITA a audiencia pública para el día:

09 DE JUNIO DE 2026 - HORA: 3:00 P.M.

La diligencia se realizará en la sede de la Inspección de Atención Prioritaria Localidad 17, ubicada en la Calle 71 No. 73A - 44, Boyacá Real, Bogotá D.C.

A efectos de que ejerza su derecho de defensa y contradicción, si lo considera necesario, en la fecha indicada podrá aportar las pruebas que pretenda hacer valer. En el evento de no comparecer el día y hora señalados, dentro de los tres (3) días siguientes a ésta, deberá presentar prueba siquiera sumaria que justifique su inasistencia a la audiencia, de conformidad con lo establecido en el parágrafo 1 del artículo 223 del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana.

Es importante advertir que deberá presentarse con el documento de identidad original.

Con el fin de garantizar el debido proceso, la presente citación se publica en el Micrositio Web de la Secretaría Distrital de Gobierno de Bogotá, por el termino de cinco (5) días hábiles, siendo este un medio expedito, idóneo y eficaz disponible para dar a conocer la actuación, de acuerdo con lo previsto en el numeral 2 del artículo 223 del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana.

Fecha de Fijación: 22 de mayo de 2026**Fecha de Desfijación: 28 de mayo de 2026**

Lo anterior, de conformidad con los artículos 223 y siguientes de la Ley 1801 de 2016.

Cordialmente,

Atentamente,

**LINA LUCIA SAENZ LEYVA**

(Firma autorizada mediante Resolución Numero GP 0032 del 29 de enero de 2026)

Inspectora Distrital de Convivencia y Paz - Atención Prioritaria Local 17**Dirección de Gestión Policiva****Secretaría Distrital de Gobierno**